

XIII CROSS POPULAR E INCLUSIVO Y VII MARCHA BENÉFICA E INCLUSIVA FUENSALDAÑA

El XIII Cross popular e inclusivo y VII Marcha Benéfica e inclusiva de Fuensaldaña es una prueba organizada por el Club Atletismo Fuensaldaña y el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuensaldaña. Se celebrará el día 12 de octubre de 2025, con salida y meta en la explanada del Castillo de Fuensaldaña.

HORARIO Y DISTANCIAS

El Cross Popular tendrá un recorrido de 10km y la Marcha Benéfica será de 5 km. La salida de ambas pruebas será a las 10:30 horas.

INSCRIPCIÓN.

Plazo de inscripción: desde el 8 de agosto hasta el 10 de octubre a las 15:00h.

CÓMO INSCRIBIRSE:

- **CROSS POPULAR:**
 - A través de la plataforma de inscripciones www.runvasport.es
- **MARCHA BENÉFICA:**
 - A través de la plataforma de inscripciones www.runvasport.es
 - Tienda de deportes JOMA (C/ Mantería 12)
 - Oficina de turismo de Fuensaldaña

PRECIO.

- **8€ CROSS POPULAR**
- **5€ MARCHA BENÉFICA**

Se realizarán inscripciones el día de la prueba de 9:00h a 10:00 horas o hasta agotar dorsales:

- CROSS POPULAR 11€
- MARCHA BENÉFICA 5€

RECOGIDA DE DORSALES

Se realizará en las carpas habilitadas en la zona de salida de 9:00 a 10:15h

Se podrá solicitar DNI u otro documento que acredite la identidad.

CATEGORÍAS Y PREMIOS.

CROSS POPULAR

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 18	2008 / 2009
SENIOR	2007 / 1991
MÁSTER A	1990 / 1986
MÁSTER B	1985 / 1981
MÁSTER C	1980 / 1976
MÁSTER D	1975 / 1971
MÁSTER E	1970 / 1966
MÁSTER F	1965 / 1961
MÁSTER G	1960 / 1930

PREMIOS:

- Tres primeros/as de la general
- Primero/a de cada categoría
- Tres primeros/as locales (empadronados en el Municipio el día de la prueba).

MARCHA: NO COMPETITIVA

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque está no afecte a la premiación.

Seguridad.

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización cuenta con ambulancia y médico, un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes.

Derechos de imagen y protección de datos

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo

de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Otros

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

El material técnico a utilizar como zapatillas y ropa es responsabilidad del participante y solo el deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas y el terreno para poder decidir que utilizar.

Política de cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, titular o devolución de inscripción. Salvo por causa de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique, (informe médico, etc.), se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 1 de octubre de 2025. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Si por causas de fuerza mayor la prueba se aplazará a otra fecha o se cancelará, el participante asumirá los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la prueba.

